



Montevideo, 11 de abril de 2019.-

Resolución N°013/2019

EE2019-67-001-000272

Tomado conocimiento y con el Visto Bueno de la Jefatura del Departamento de Arquitectura, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Departamento de Arrendamiento, con la autorización para que instrumente la suscripción del contrato de arrendamiento del local sito en la localidad de Achar – Departamento de Tacuarembó, Padrón N°029/001, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto, delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422, la firma del citado instrumento.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ

PRESIDENTA